

INVITACIÓN A OFERTAR

01/2025-01-01 - 0000

Asociación Guatemalteca de Historia Natural, Administradora del Parque Zoológico Nacional La Aurora, invita a todas las personas individuales o jurídicas que se encuentren legalmente autorizadas para operar en el país, interesadas en ofertar para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Drenaje Francés y Nivelación, Recinto para Camellos"

Los interesados en ofertar podrán obtener las bases de cotización a partir del día tres de febrero del dos mil veinticinco de ocho horas a dieciséis horas en la sede de la Asociación Guatemalteca de Historia Natural, situada en quinta calle interior, Finca La Aurora, Parque Zoológico Nacional La Aurora, zona trece, ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala.

La recepción de ofertas se llevará a cabo el día tres de febrero de dos mil veinticinco, a las nueve horas, en la sede de la Asociación Guatemalteca de Historia Natural, situada en quinta calle interior, Finca La Aurora, Parque Zoológico Nacional La Aurora, zona trece, ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala. Transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas, no se aceptará ninguna oferta más y se procederá al acto de apertura. La apertura de plicas se hará en la misma fecha a partir de las nueve horas son treinta minutos, dando a conocer los nombres de los oferentes y el precio total de cada oferta. De todo lo actuado se levantará el acta correspondiente.

La adjudicación del proyecto, si correspondiere, se hará en un plazo de diez días hábiles contado a partir de la fecha de recepción y apertura de plicas.

Ciudad de Guatemala, treinta de enero de dos mil veinticinco.

Junta de Cotización
Asociación Guatemalteca de Historia Natural
Administradora Parque Zoológico Nacional La Aurora

Ministerio de Relaciones Exteriores
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 4-2024
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INVITA
A TODAS LAS EMPRESAS CON PERSONERÍA JURÍDICA, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DEL 1 DE MAYO DEL AÑO 2025 AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2025, DE CONFORMIDAD CON "LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO QUE PUEDEN OBTENERSE GRATUITAMENTE A TRAVÉS DE INTERVENIR EN LA DIRECCIÓN: www.guatemala.com.gt, CONSULTANDO EL NÚMERO DE OPERACIÓN QUATECOFINRAS (904) 23623764".
La recepción de ofertas será el día martes 11 de marzo de 2025 las 10:00 horas en el Salón de Multiusos del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en 2ª Avenida 4-17 zona 10. Transcurridos 30 minutos de la hora señalada ya no se recibirá ninguna oferta y se procederá a la apertura de plicas.
Tel: +502 2362 3764
www.mre.gub.gt

LA MUNICIPALIDAD DE SALAMA, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
El cumplimiento de la Ley del Sistema Electoral de, artículo 10
Decreto 87-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia
1. FUNCIONAMIENTO: Las ofertas dirigidas a las personas jurídicas de la Municipalidad de Salama, deberán ser recibidas en el departamento de Salama, durante un período de tiempo para la recepción de las ofertas, de acuerdo a los términos, condiciones de participación del Formulario de Cotización.
2. TERMINO DEL PROCESO: Las ofertas de la Municipalidad de Salama deben ser recibidas, desde el momento de la recepción de las ofertas, hasta el momento de la recepción de las ofertas, de acuerdo a los términos, condiciones de participación del Formulario de Cotización.
3. SISTEMA DE RECEPCIÓN: Centro del sistema de recepción ubicado en el edificio de la Municipalidad de Salama, en el departamento de Salama, de acuerdo a los términos, condiciones de participación del Formulario de Cotización.
4. CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN: La información contenida en las ofertas de la Municipalidad de Salama, sobre las transacciones contempladas en el artículo 174 de la Constitución Política de la República y el artículo 174 de la Ley de Acceso a la Información Pública de la República.
5. PROCESAMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: El proceso para obtener información de las ofertas de la Municipalidad de Salama, se realizará de acuerdo a los términos, condiciones de participación del Formulario de Cotización, de acuerdo a los términos, condiciones de participación del Formulario de Cotización.
Salama, Baja Verapaz, enero de 2025
www.municipalidaddeutama.gub.gt

Municipalidad de El Jicaro, Departamento de El Progreso
CONVOCATORIA Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LICITACIÓN:
La Municipalidad de El Jicaro, departamento de El Progreso invita a toda persona individual o jurídica, que reúna las condiciones necesarias, que tenga su capacidad y pueda ofrecer los servicios detallados en las bases presentadas y cumple con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y sus reformas, Decreto 17-01, para que participen en la licitación MRE/LC-03-2025, para la ejecución del proyecto:
MEJORAMIENTO CALLE RURAL, ENTRADA PRINCIPAL COLONIA BELLA VISTA, ALDEA LAS OVEJAS, EL JICARO, EL PROGRESO
Las Empresas que desean ofertar para la ejecución del presente proyecto, deberán suministrar a solicitud los requisitos, condiciones y las especificaciones que se rigen a efecto de presentar la totalidad de documentos que se requieren. Las ofertas deberán de ajustarse a las condiciones que se establecen en las bases que rigen este proceso y su presentación se constituirá en la prueba de que el oferente analizó rigurosamente todos los requisitos, condiciones, de que se permite identificar en forma completa las condiciones necesarias para poder ofertar en forma adecuada y en relación al tipo de proyecto descrito.
Enero de 2025
www.municipalidaddeejicaro.gub.gt
¡Humildad, trabajo y desarrollo!



**LA MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ,  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

En cumplimiento a lo que determina el numeral 26, artículo 10,  
Decreto 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública,  
Obligaciones de Transparencia.

**INFORMA:**

1. **FUNCIONAMIENTO:** Las diferentes direcciones que conforman la Municipalidad de Salamá, manejan un archivo propio para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a los parámetros establecidos de protección en forma física y electrónica.
2. **FINALIDAD DEL ARCHIVO:** Los archivos de la Municipalidad de Salamá tienen como finalidad clasificar, organizar, custodiar y administrar los documentos generados que permitan la disponibilidad inmediata de la información.
3. **SISTEMA DE REGISTRO:** Dentro del sistema de registro utilizado se encuentra: Por dirección, por fecha, por tipo de documento y registrados de manera digital.
4. **CATEGORIA DE LA INFORMACION:** La información contenida en los Archivos de la Municipalidad es Pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la República.
5. **PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACION:** El proceso para obtener información es por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública, ubicada en la Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz, la misma está disponible para todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.

Salamá, Baja Verapaz, Enero de 2025



Jorge Mario Cordon Ventura  
Secretario Municipal


(314310-2)-31-enero

 7956-3100

 [atencionmunisalama@gmail.com](mailto:atencionmunisalama@gmail.com)  
[www.munisalama.gob.gt](http://www.munisalama.gob.gt)



Lic. Victor Jordan de la Cruz Cruz  
Alcalde Municipal


*¡Estamos para servirle!*

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025)


Francisco Godoy  
Secretario General  
Dirección General del Diario de  
Centro América y Tipografía Nacional





LA MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ,  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.


En cumplimiento a lo que determina el numeral 26, artículo 10,  
Decreto 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública,  
Obligaciones de Transparencia.

**INFORMA:**

1. **FUNCIONAMIENTO:** Las diferentes direcciones que conforman la Municipalidad de Salamá, manejan un archivo propio para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a los parámetros establecidos de protección en forma física y electrónica.
2. **FINALIDAD DEL ARCHIVO:** Los archivos de la Municipalidad de Salamá tienen como finalidad clasificar, organizar, custodiar y administrar los documentos generados que permitan la disponibilidad inmediata de la información.
3. **SISTEMA DE REGISTRO:** Dentro del sistema de registro utilizado se encuentra: Por dirección, por fecha, por tipo de documento y registrados de manera digital.
4. **CATEGORIA DE LA INFORMACION:** La información contenida en los Archivos de la Municipalidad es Pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la República.
5. **PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACION:** El proceso para obtener información es por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública, ubicada en la Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz, la misma está disponible para todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.

Salamá, Baja Verapaz, Enero de 2025

  
Jorge Mario Cordón Ventura  
Secretario Municipal

  
Lic. Víctor Jordán de la Cruz Cruz  
Alcalde Municipal

